

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	172 de Octubre 20 de 2017
OBJETO:	COMPRA DE VÁLVULAS BLOQUEADORAS DE ½" PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE AGUA NO CONTABILIZADA PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER
VALOR INICIAL:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$9.460.500.00).
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) DIAS HÁBILES
CONTRATISTA:	AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT/No.: 901008231-1 R/L JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ CC. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA Coordinador de Control y Perdidas
FECHA DE INICIACION:	20 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2017
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	CONTROL Y PERDIDAS

**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor **JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el señor **JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ** C.C. No. 1.098.759.248 De Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de **AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S NIT/No.: 901008231-1** como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 172 DE 2017 cuyo objeto es: " **COMPRA DE VÁLVULAS BLOQUEADORAS DE ½" PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE AGUA NO CONTABILIZADA PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.**"

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 172 de 2017, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato esta soportado contablemente por los CDP No 17A00528 de Septiembre 25 de 2017; y RP. No. 17A00709 de 20 de Octubre 2017.
3. Que según las actas e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.

4. Que de Acuerdo contrato No. 172 de 2017 firmado el día 20 de Octubre de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/ PRESUPUESTADO
	-	CONTRATO # 172 DE 2017		\$ 9.460.500,00
1	20/10/2017	ACTA DE INICIO	-	
2	01/11/2017	ACTA DE PAGO UNICO	\$ 9.460.500,00	
		SUB-TOTAL	\$ 9.460.500,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ 0,00	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	\$ 9.460.500,00	\$ 9.460.500,00

**a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 172 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

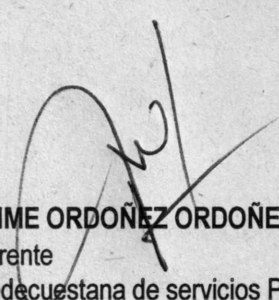
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 172 De 2017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el señor **JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ** C.C. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga, en calidad de Representante, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 172 de 2017 cuyo objeto es: " **COMPRA DE VÁLVULAS BLOQUEADORAS DE ½" PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE AGUA NO CONTABILIZADA PARA LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**".

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 3


En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 172 de 2017.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los doce (12) días del mes de Diciembre de 2017.



**JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Juan Sebastian Martinez Gomez  
**JHON JUAN SEBASTIAN MARTINEZ GOMEZ**  
CC. No. 1.098.759.248 de Bucaramanga  
R/L AQUA'S SERVICES ENGINEERING S.A.S  
NIT/No901008231-1  
Contratista



**EMERSON FABIAN SUAREZ TARAZONA**  
Coordinador de Control y Pérdidas  
Piedecuestana de servicios Públicos ESP